

VISTO:

La nota elevada por autoridades del Club Rotario de Oriente, solicitando la correspondiente autorización para la colocación de una placa conmemorativa del centenario del Rotary Internacional en el monolito de la esquina de la Avdas. Santamarina y San Martín, ubicado en la Plaza Juan B. Maciel de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la entidad madre, fundada en Chicago – EE.UU. por el Dr. Paul Harry el 23 de Febrero de 1905, es una organización que ha transitado estos 100 años brindando servicios a la comunidad internacional, nacional y regional, procurando mejorar la calidad de sus habitantes.

Que dentro de nuestro Distrito, los integrantes del Club Rotario de Oriente continúan trabajando con el mismo objetivo y siguiendo las ideas de su fundador, las que se basan en el compañerismo, la ampliación de las relaciones profesionales y los negocios, para volcar luego su beneficio a favor de la comunidad.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Autorízase la colocación de una placa recordatoria conmemorativa del
===== Centenario del Rotary Internacional en el monolito de la Plaza Juan B. Maciel en la esquina de las Avdas San Martín de la Ciudad de Oriente.-

ARTICULO 2º) La placa que se menciona en el artículo precedente será colocada en el sitio
===== indicado por la entidad peticionante, el Rotary Club de Oriente, el próximo día 23 de febrero de 2005.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 17 de Febrero de 2005.-